



SELLO VARTO. VEINTE
MARAVEDIS. ANO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCO.

Recarga e maneso de dha. Cont. Acordo que para rembrar
Contador sezite gualmente a dha. los Cav. Capitulo para el
primer Cavildo hordin. =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. L^o Suenes 23 de Hen. 1711 =

En la Muy noble M. L. Ciudad de Murcia y Casas
del contrato de ella. Suene. Veinte y nueve de Hen. mil setenta y once
Yo M. J. de S. Murcia y juramentaron a fe de obrar Cav. ^{do} ^{de} ^{la} ^{ciudad}
de orden del ^{or} Alcalde mayor, era auer Licenciado D. Alonso
de unvez Carrasco auogado de los R. Comeses y Alcalde mayor
de esta Ciudad. El Conde del Valle de San Jui. D. Jui. Bautista
Jerro, D. Francisco de Torres D. Lorenzo futebel D. Jui. de Cordova

Residores =
Sevendo. *[Signature]* Lopez meras Suado =
Alcaide mayor, Dijo que el motuo de hauer hecho zitar
a este Cavildo, a dha. hauer repartido el D. Juan el Corraue
Res. Comisario de papios, Como a persona que entrara en el dho.
los arriendos y demas y mpuetos de que esta Ciudad sea en las Camize
rias publicas, Con la antzi paz, de mil y quatro dols. de cada un dho.
deero, los mui mos que faltan para llenar el mui. de los D. Jui. con
que esta Ciudad arrienda a S. M. para los presentes. Ordenar
de la hua, por el puzio tiempo y Calidades que Contara de la puzina